



En Loja, miércoles dieciseis de septiembre del dos mil veinte, a partir de las doce horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA y VOTO SALVADO que antecede a: ESPARZA AGUIRRE YOLANDA BEATRIZ en la casilla No. 786 y correo electrónico rasamaniegob@gmail.com, ybeaespaguirre@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1104553902 del Dr./Ab. RENATO ANDRÉS SAMANIEGO BURNEO; LUZURIAGA VEGA BLANCA GREGORIA en el correo electrónico rasamaniegob@gmail.com, blankyluzuriaga@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104553902 del Dr./Ab. RENATO ANDRÉS SAMANIEGO BURNEO. ABG. GALO FABRICIO GODOY NARANJO, DELEGADO DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL en el correo electrónico mariogodoy@hotmail.com, patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1713422028 del Dr./Ab. MARIO GODOY NARANJO; DIRECTORA REGIONAL 4 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN LOJA en el correo electrónico jjaramillovigmail.com, notificaciones_loja@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102899471 del Dr./Ab. JARAMILLO VILLAMAGUA JORGE MAURICIO; IVAN XAVIER GRANDA MOLINA - REPRESENTANTE DEL (MIES) en el correo electrónico jufer1214@yahoo.es, mario.godoy@inclusion.gob.ec, patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1105029167 del Dr./Ab. JUAN FERNANDO JIMBO CASTRO; en el correo electrónico ivan.granda@inclusion.gob.ec; JOSE VICENTE ORDOÑEZ YAGUACHE - COORDINADOR ZONAL 7 (MIES) en el correo electrónico jufer1214@yahoo.es, jose.ordonez@inclusion.gob.ec, juan.jimbo@inclusion.gob.ec, juan.villavicencio@inclusion.gob.ec, patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1105029167 del Dr./Ab. JUAN FERNANDO JIMBO CASTRO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico jjaramillovigmail.com, notificaciones-loja@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102899471 del Dr./Ab. JARAMILLO VILLAMAGUA JORGE MAURICIO. Certifico:

RIOFRIO JIMÉNEZ TERESA BEATRIZ
SECRETARIO RELATOR